

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

538 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 613/2010 referente al concursado D. Gonzalo Antonio Bell Lallave, con D.N.I: 50152796-P, por auto de fecha 4 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado D. Gonzalo Antonio Bell Lallave.

2º.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución formándose la Sección Quinta.

3º.- Se convoca junta de acreedores que se celebrará el día 29 de enero del 2014 a las 10:45 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4º.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el art. 115.3 de la LC.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130069750-1